

C90 / RMV / YOC / yoc

PUERTO MONTT,

28 JUL. 2018

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley Nº 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley Nº 21.053, del 27 de Diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2018, la Resolución exenta Nº 24 de 2018, del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, que delega facultades en los Secretarios Regionales Ministeriales, y en lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

Que, corresponde al Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 203 del 26 de Julio del 2018, se ha requerido la adquisición de 1 estatuilla de acuerdo a cotización adjunta para la Universidad de Los Lagos, en el marco de la premiación del Concurso de Víctor Jara otorgado por dicha institución, en el marco de la ejecución del Programa Turismo Regional 2018.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N.º 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido, tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **VITALICIO ANDRES JARAMILLO PROBOSTE, Rut [REDACTED]**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Vitalicio Andrés Jaramillo Proboste, Rut 1 [REDACTED]** se ha requerido la adquisición de 1 estatuilla de acuerdo a cotización adjunta para la Universidad de Los Lagos, en el marco de la premiación del Concurso de Víctor Jara otorgado por dicha institución, en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2018, por la suma única y total de \$142.614.- (ciento cuarenta y dos mil seiscientos catorce pesos) impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE la orden de compra N° 24 del 2018.

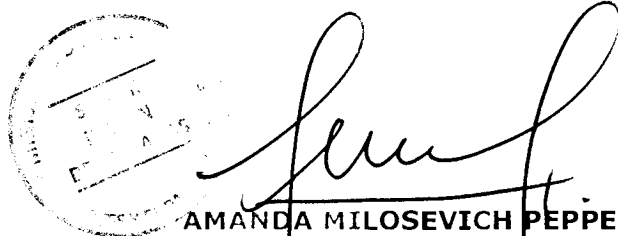
ARTÍCULO 3º: AUTORIZÁSE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 29-01-142-00-087, correspondiente al presupuesto asignado a la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: FUNDÉSE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Los Lagos., a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.280 sobre Acceso a la Información Pública.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.

PROCESADEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"



AMANDA MILOSEVICH PEPPER
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LOS LAGOS
MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

DISTRIBUCIÓN:

- Administri
- Archivo